

La conciliación, instrumento de paz y reconciliación en el posconflicto: DNP

- *Estudio contratado por Planeación Nacional pide fortalecer la figura de la conciliación extrajudicial, creada hace 25 años.*
- *El reto en 2036 es que todos los municipios del país tengan centros de conciliación para dar acceso a este mecanismo alternativo de resolución de conflictos.*
- *El estudio realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Corporación Excelencia en la Justicia propone CONPES de política de resolución de conflictos.*

Bogotá, 14 de diciembre del 2015. En el escenario del posconflicto la conciliación extrajudicial se debe convertir en una alternativa para resolver los conflictos propios de la justicia ordinaria y en instrumento para la construcción de la paz y la reconciliación entre los colombianos.

La recomendación la hizo el director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Simón Gaviria Muñoz, al presentar el estudio que contrató la entidad para hacer un análisis conceptual de los resultados que ha arrojado la figura de la conciliación en 25 años de aplicación y los retos hacia el 2036.

El estudio, realizado por el consorcio Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) muestra que la conciliación ha mejorado significativamente las posibilidades de acceso de la población a los mecanismos alternativos para la solución de sus conflictos y plantea cambios para fortalecerla.

"El mayor reto en el corto plazo es fortalecer la conciliación en un escenario de posconflicto, en el que se requiere una mayor cultura de diálogo para resolver los conflictos en un país que va vivir en paz", dijo Gaviria Muñoz.

Destacó el impacto que ha tenido en los últimos 12 años el mecanismo de la conciliación para resolver litigios relacionados con procesos civiles, comerciales, administrativos y de familia. "Son casi un millón de casos tramitados entre 2002 y 2014", precisó al señalar que la figura se debe masificar.

El estudio, en el que se plantean varios cambios a la conciliación como mecanismo alternativo de resolución de controversias, evidencia que Colombia ahorró 1,4 billones de pesos en 12 años gracias a los acuerdos logrados entre las partes por medio de la conciliación.

Por su parte, la presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, Mónica de Greiff, recordó la importancia que tiene la conciliación en un escenario de

construcción de paz, e hizo un llamado a toda la sociedad, en especial al sector empresarial, a acudir a la figura como un mecanismo para solucionar temas que hoy se atienden por la vía judicial.

Al respecto pidió al sector financiero acudir a esta figura que permite resolver de manera sencilla los casos en los que los deudores no cumplen con sus obligaciones. Con ello, se evitan mayores congestiones en los juzgados.

Dijo además que Colombia tiene dos grandes retos para sacar mejor provecho de esta herramienta durante el posconflicto. El primero, aumentar la cobertura, pues de los más de 1.100 municipios que hay en el país, solo unos 400 cuentan con acceso a la conciliación; y el otro, la creación de una cultura que sea capaz de entender la diferencia del otro como una realidad y el diálogo como una solución ante los conflictos.

De Greiff recordó que la CCB viene trabajando desde hace varios años en la construcción de una cultura de la conciliación en varios frentes, algunos de los cuales son el ámbito escolar, y recientemente un programa piloto con la Policía Nacional para que sus miembros ubicados en Chapinero y Soacha comiencen a utilizar estos mecanismos de solución de conflictos para ayudar a la comunidad de una manera diferente.

Fortalecimiento de la figura

En el marco de la jornada académica realizada para socializar el estudio sobre los 25 años de vigencia del Sistema Nacional de Conciliación (SNC) se hicieron varias propuestas para introducir modificaciones a la conciliación extrajudicial con el fin de mejorar su utilización en el futuro.

Entre los principales cambios planteados por la directora de la Corporación Excelencia en la Justicia, Gloria Maria Borrero, están los siguientes:

- Mayor difusión de la figura de conciliación para que la ciudadanía se apropie del mecanismo.
- Diseño de la política pública sobre resolución de conflictos consagrada en un documento CONPES.
- Aumentar la vigilancia en los consultorios jurídicos e implantarla por primera vez en las entidades públicas que concilien.
- Capacitar a profesionales de diferentes disciplinas para que ejerzan como conciliadores.
- Fomentar e implantar la conciliación en línea.